

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios.- Expediente: 2.362/16.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: Nº 14.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE JULIO DE 2017.

ACUERDO Nº: 104/17.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES, EJERCICIO 2017.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia nº 2.331, de fecha 26 de junio de 2015, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios, por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Toma la Palabra-IU-EQUO y Ciudadanos Valladolid) y una abstención (Portavoz del Grupo Sí se Puede), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Excluir de la “Convocatoria de subvenciones para financiar obras de rehabilitación de viviendas en el medio rural, ejercicio 2017”, a los solicitantes que se relacionan en Anexo I que forma parte del expediente, por los motivos que para cada caso se indican en referido anexo.

2º.- Conceder subvención por importe total de 100.000,00 euros al amparo de la “Convocatoria de subvenciones para financiar obras de rehabilitación de viviendas en el medio rural, ejercicio 2017”, a los solicitantes que se relacionan en Anexo II que forma parte del expediente, por haber obtenido una mayor puntuación en aplicación de los criterios de selección de las ayudas previstos en la Base 9ª de la Convocatoria, habiéndose resuelto los supuestos de igualdad de puntos atendiendo en primer lugar a la mayor puntuación obtenida en el criterio 1º y en segundo lugar al orden de prelación de solicitudes fijado mediante sortero celebrado el día 6 de julio de 2017, tal y como prevé la citada base, y en todo caso, hasta agotar el crédito total disponible conforme a la Base 3ª de la Convocatoria.

Lo anterior implica la concesión de subvención a todas las solicitudes valoradas con 6 y 5 puntos, así como a aquellas que habiendo obtenido valoración total de 4 puntos y puntuación de 4 puntos en el criterio 1º, obtuvieron las tres primeras posiciones el sorteo celebrado.

3º.- Entender desestimadas las restantes solicitudes formuladas, en base al orden de prelación de solicitudes resultante de la aplicación de los criterios de selección previstos en la Base 9ª de la Convocatoria, por haberse agotado la dotación presupuestaria aprobada para la presente convocatoria.

Lo anterior implica la desestimación de todas las solicitudes que obtuvieron puntuación de 0, 1, 2 y 3 puntos, la de aquellas que habiendo alcanzado puntuación total de 4 puntos obtuvieron puntuación inferior a 4 puntos en el criterio 1º, y las que pese a haber alcanzado 4 puntos en el criterio 1º, quedaron situadas a partir de la cuarta posición en el sorteo celebrado.

4º.- Que en orden a la justificación, seguimiento y pago de las ayudas concedidas se siga lo previsto en las Bases aprobadas por la Diputación en fecha 17 de febrero de 2017 y publicadas en extracto en el B.O.P. nº 36 de 22 de febrero de 2017 e íntegras en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(Referencia: Expediente: 2.362/16. Acuerdo nº 104/17).

Valladolid, 25 de julio de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 25 de julio de 2017.

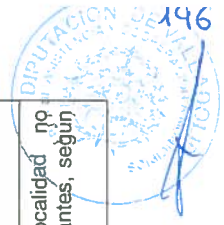
EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

ANEXO I: RELACIÓN SOLICITUDES EXCLUIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ANÍBARRO DE PAZ, ILUMINADA	BOLAÑOS DE CAMPOS	PUERTA Y VENTANA		No acreditar las condiciones para ser beneficiaria conforme a la Base 4ª, al no justificar ser propietaria/usufructuaria de la vivienda a rehabilitar. Asimismo, no aporta la documentación exigida en la Base 6ª para solicitar subvención (Solicitud firmada, Empadronamiento colectivo, presupuesto, fotos, Certificación catastral e IRPF o autorización acceso a datos) sin que haya subsanado su instancia en el plazo otorgado al efecto.
2	BALLESTEROS LÓPEZ, MANUEL	TORRELOBATÓN	SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	4.247,10	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al no figurar inscrito en el padrón municipal con anterioridad de 2 años a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOP
3	BELLOSO GARCÍA, MARÍA DEL TRÁNSITO	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	SUSTITUCIÓN DE PUERTA BALCONERA	3.085,50	No cumplir las condiciones para ser beneficiaria conforme a la Base 4ª, al haber sido beneficiaria de la subvención en 2016
4	CALVO DE LA FUENTE, ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	REPARACIÓN DE FACHADA	4.604,05	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer un miembro de su unidad familiar de otra vivienda en la provincia y no acreditar respecto a la misma que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base. Asimismo la Obra no es subvencionable según la Base 1ª, toda vez que se trata de un revestimiento superficial de fachada con finalidad meramente estética, expresamente excluido de la convocatoria.
5	CAÑIBANO MARTÍN, ALONSO	SAN PEDRO DE LATARCE	CAMBIO DE VENTANAS POR UNAS TÉRMICAS	1.700,51	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer de otra vivienda en la provincia y no acreditar respecto a la misma que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base
6	CARRILLO PÉREZ, HONORINA	AGUILAR DE CAMPOS	REPARACIÓN DE COCINA	3.000,80	No aportar la documentación exigida en la Base 6ª de la Convocatoria (Certificación catastral e IRPF o autorización acceso a datos), lo que impide además comprobar si reúne los requisitos indicados en la Base 4ª para ser beneficiaria de la subvención en cuanto a la inexistencia de otras propiedades en la provincia, y no subsanar la solicitud en el plazo otorgado al efecto. Asimismo la Obra no es subvencionable según la Base 1ª, al no tener por objeto restaurar los elementos estructurales o constructivos a que se refiere dicha Base, para garantizar su seguridad, estabilidad, estanqueidad y funcionalidad, sino que se trata de revestimientos superficiales en estancias interiores no incluidos en la convocatoria.
7	CARRO GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	CAMPASPERO	CAMBIO DE CARPINTERÍA EXTERIOR	8.654,15	No cumplir la Base 1ª, al ubicarse la obra en localidad no subvencionable, por tener Campaspero más de 1.000 habitantes, según Padrón 2016.



ANEXO I: RELACIÓN SOLICITUDES EXCLUIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
8	CASADO DIEZ, MIGUEL	POLLOS	INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN (ESTUFA PELLETS)	1.018,20	No aportar la documentación exigida en la Base 6ª de la Convocatoria (Empadronamiento colectivo, propiedad, fotos, Certificación catastral e IRPF o autorización acceso a datos), lo que impide además comprobar si reúne los requisitos indicados en la Base 4ª para ser beneficiario de la subvención en cuanto a la propiedad de la vivienda y la inexistencia de otras propiedades en la provincia, y no subsanar la solicitud en el plazo otorgado al efecto.
9	CASADO TEJEDOR, TEODOSIA	VILVAQUERIN	REPARACIÓN DE FACHADA	3.750,09	No aportar la documentación exigida en la Base 6ª de la Convocatoria (Empadronamiento, Certificación catastral e IRPF o autorización acceso a datos), lo que impide además comprobar si reúne los requisitos indicados en la Base 4ª para ser beneficiario de la subvención en cuanto al empadronamiento en la localidad superior a dos años y a la inexistencia de otras propiedades en la provincia, y no subsanar la solicitud en el plazo otorgado al efecto. Asimismo la Obra no es subvencionable según la Base 1ª, toda vez que se trata de la ejecución de un revestimiento superficial de fachada con finalidad meramente estética, expresamente excluido de la convocatoria, no siendo además las grietas de carácter estructural sino meros deterioros del revestimiento.
10	COTANO NISA, FELIPE	PEDROSA DEL REY	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN	5.846,50	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer varios miembros de su unidad familiar de otras viviendas en la provincia y no acreditar respecto a las mismas que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base.
11	DE LA RUA MARTÍN, JORGE DANIEL	CASTRONUÑO	CUBIERTA DE LA AZOTEA DE LA VIVIENDA	15.285,00	La obra no es subvencionable según la base 1ª, toda vez que tiene por objeto la ejecución de cubrición de la azotea y, en consecuencia, la ampliación de la superficie construida de la vivienda, lo cual se encuentra expresamente excluido de la convocatoria, y ello con independencia del uso que se de al nuevo espacio (desvan, sala de estar, dormitorios, etc.)
12	DIEZ ESCUDERO, JOSÉ LUIS,	CASTROVERDE DE CERRATO	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	1.650,00	No acreditar las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al no justificar ser propietario/usufructuario de la vivienda a rehabilitar y disponer de otra vivienda en la provincia y no acreditar respecto a las mismas que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base. Asimismo, no aporta la documentación exigida en la Base 6ª para solicitar subvención (DNI, fotos,) sin que haya subsanado su instancia en el plazo otorgado al efecto.



ANEXO I: RELACIÓN SOLICITUDES EXCLUIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
13	ESPESO CASAS, JOSÉ MARÍA CÉSAR	VILLAFRECHÓS	SUSTITUCIÓN PUERTA DE ENTRADA Y ESCALONES	1.936,33	No cumplir los requisitos establecidos en la Base 4ª para ser beneficiario, toda vez que según la factura aportada las obras se han ejecutado en 2016 y por tanto fuera del periodo subvencionable que era 1/1/17 a 30/11/17.
14	FERNANDEZ PLAZA, JORGE	TORRESCÁRCELA	SUSTITUCIÓN DE VENTANAS DE MADERA POR PVC	6.284,26	La solicitud se presentó el día 11/05/17 y por tanto fuera del plazo establecido en la Base 7ª para la formulación de solicitudes, plazo que concluyó el 28/4/17
15	GARCÍA BERGAZ, AURORA	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	SUSTITUCIÓN DE 4 VENTANAS	3.061,30	No cumple las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al haber sido un miembro de su unidad familiar beneficiario de la subvención en 2016
16	GARCÍA MORO, ISIDRO	CASTREJÓN DE TRABANCOS	ARREGLO DE LA CUBIERTA	27.225,00	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer de otra vivienda en la provincia y no acreditar respecto a la misma que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base.
17	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MACARIO	TUDELA DE DUERO	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	2.541,00	No cumplir la Base 1ª, al ubicarse la obra en localidad no subvencionable, por tener Tudela de Duero más de 1.000 habitantes, según Padrón 2016.
18	GONZÁLEZ PUERTA, Mª LUISA	TORRELOBATÓN	CALDERA DOMUSA BIOCLASS DEPOSITO DE RESERVA	4.199,00	No aportar la documentación exigida en la Base 6ª de la Convocatoria (justificación propiedad/usufructo, Empadronamiento, Certificación catastral e IRPF o autorización acceso a datos), sin que haya subsanado su instancia en el plazo otorgado al efectos. Ello además, impide comprobar si reúne los requisitos indicados en la Base 4ª para ser beneficiaria de la subvención en cuanto a ser propietaria/usufructuaria de la vivienda a rehabilitar, encontrarse empadronado en la localidad con antigüedad superior a dos años e inexistencia de otras propiedades en la provincia.
19	GONZÁLEZ RODRIGUEZ, MARIANO	VILLAVERDE DE MEDINA	CAMBIO DE BAÑERA A DUCHA	1.295,71	La solicitud se presentó el día 16/05/17 y por tanto fuera del plazo establecido en la Base 7ª para la formulación de solicitudes, plazo que concluyó el 28/4/17
20	GUERRA ARES, PAULINO	VILLAFRECHÓS	CAMBIO 3 VENTANAS Y Balcón	3.314,30	No cumple las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al haber sido beneficiario de la subvención en 2015
21	HERNÁNDEZ DE LA MOTA, TEODORA	VELASCÁLVARO	SUSTITUCIÓN DE 4 PUERTAS DE LA VIVIENDA POR CARCOMA		Las obras no son subvencionables conforme a la Base 1ª, al referirse a la restauración de carpinterías interiores de la vivienda según se aprecia en la documentación gráfica aportada, no incluidas en la convocatoria



ANEXO I: RELACIÓN SOLICITUDES EXCLUIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
22	HERNÁNDEZ GALLEGO, ELEUTERIA	PEÑAFLORES DE HORNOS	CERRAMIENTO DE TERRAZA	2.090,88	La obra no es subvencionable según la base 1ª, toda vez que tiene por objeto la ejecución de cierre de terraza, que aunque pueda aportar mejora técnica, se encuentra expresamente excluido de la convocatoria.
23	HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA CARMEN	VELASCÁLVARO	ADAPTACIÓN BAÑO PARA PERSONA MAYOR	2.718,16	No aportar la documentación exigida en la Base 6ª de la Convocatoria (Certificación catastral e IRPF o autorización acceso a datos del nuevo miembro de la Unidad familiar), lo que impide además comprobar si reúne los requisitos indicados en la Base 4ª para ser beneficiario de la subvención en cuanto a la inexistencia de otras propiedades de la unidad familiar en la provincia, y no subsanar la solicitud en el plazo otorgado al efecto.
24	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARTÍN	FRESNO EL VIEJO	SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	3.315,40	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer de otra vivienda en la provincia y no acreditar respecto a la misma que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base. Asimismo, no aporta la documentación exigida en la Base 6ª para solicitar subvención (Empadronamiento colectivo), lo que además impide comprobar el empadronamiento en la localidad con 2 años de antelación, sin que haya subsanado su instancia en el plazo otorgado al efecto.
25	HERNANDO GARCÍA, ÁNGELA	SAN PEDRO DE LATAJUECA	CAMBIO DE PUERTA DELANTERA	1.754,50	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer de otra vivienda en la provincia y no acreditar respecto a la misma que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base.
26	ISPIERTO VIRUEGA, FIDEL	TORRECILLA DE LA ORDEN	TEJADO	2.395,80	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer de otras viviendas en la provincia, tanto el solicitante como otros miembros de su unidad, familiar y no acreditar respecto a las mismas que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base.
27	IZQUIERDO FRANCO, REGINA	LOMOVIEJO	REFORMA DEL TEJADO	31.677,80	No acreditar las condiciones para ser beneficiaria conforme a la Base 4ª, al no acreditar que la vivienda a rehabilitar constituye la vivienda habitual actual de la solicitante, ni justificar ser propietaria/usufructuaria de la misma, sin que haya subsanado su instancia en el plazo otorgado al efecto.
28	MARTÍN ALONSO, Mª PILAR	RUEDA	SUSTITUCIÓN PUERTA PRINCIPAL, VENTANAS E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN	5.126,53	No cumplir la Base 1ª, al ubicarse la obra en localidad no subvencionable, por tener Rueda más de 1.000 habitantes, según Padrón 2016.
29	MARTÍN GARCÍA, FELISA	CAMPASPERO	CAMBIO DE DEPÓSITO DE CALEFACCIÓN	1.815,00	No cumplir la Base 1ª, al ubicarse la obra en localidad no subvencionable, por tener Campaspero más de 1.000 habitantes, según Padrón 2016.



ANEXO I: RELACIÓN SOLICITUDES EXCLUIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
30	MARTÍN PRIETO, JOSÉ LUIS	CASTREJÓN DE TRABANCOS	REFORMA DE TEJADO	4.669,39	No acreditar las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al no justificar ser propietario/usufructuario de la vivienda a rehabilitar, sin que haya subsanado su instancia en el plazo otorgado al efecto.
31	MATALIANA ANÍBARRO, AUSENCIA	BOLAÑOS DE CAMPOS	CAMBIO DE VENTANAS		No acreditar las condiciones para ser beneficiaria conforme a la Base 4ª, al no justificar ser propietaria/usufructuaria de la vivienda a rehabilitar, Asimismo, no aporta la documentación exigida en la Base 6ª para solicitar subvención (presupuesto), sin que haya subsanado su instancia en el plazo otorgado al efecto.
32	MOREIRAS MOREIRAS, Mª DE LOS ANGELES	MORALES DE CAMPOS	SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	2.303,84	No cumplir los requisitos establecidos en la Base 4ª para ser beneficiaria, toda vez que según la factura aportada las obras se han ejecutado en 2016 y por tanto fuera del periodo subvencionable que era 1/1/17 a 30/11/17.
33	MUÑUMER GARCÍA, AGUSTÍN	FRESNO EL VIEJO	SUSTITUCIÓN DE CALDERA	3.569,50	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer de otra vivienda en la provincia y no acreditar respecto a la misma que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base. Además no aporta la documentación exigida en la Base 6 de la Convocatoria (Empadronamiento), lo que impide comprobar si reúne los requisitos indicados en la Base 4ª para ser beneficiario de la subvención en cuanto al empadronamiento en la localidad superior a dos años
34	REGUERO VEGAS, MARÍA TERESA	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	PUERTA SECCIONAL DE GARAGE	2.416,16	La obra no es subvencionable según la base 1ª, toda vez que la puerta a sustituir no constituye el acceso al interior de la vivienda, sino al garaje, lo que no es objeto de la convocatoria.
35	RODRÍGUEZ ALONSO, SANTIAGO	VILLAMARCEL	SUSTITUCIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN	2.553,10	No acreditar las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al no justificar ser propietario/usufructuario de la vivienda a rehabilitar, sin que haya subsanado su instancia en el plazo otorgado al efecto.
36	RODRIGUEZ DE LA PEÑA, LUIS	FRESNO EL VIEJO	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	2.637,00	La Obra no es subvencionable para el solicitante según la Base 1, pues no acredita la existencia de personas mayores de 65 años, discapacitadas o dependientes en la unidad familiar.
37	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PONCIANO	FRESNO EL VIEJO	BAÑO COMPLETO INCLUYENDO SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	3.454,55	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer un miembro de su unidad familiar de otra vivienda en la provincia y no acreditar respecto a la misma que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base.



ANEXO I: RELACIÓN SOLICITUDES EXCLUIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
38	SAN MIGUEL GAGO, ISABEL	CERVILLEGU DE LA CRUZ	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA	2.456,30	No aportar la documentación exigida en la Base 6 de la Convocatoria (Declaración IRPF miembro de la unidad familiar), sin que se haya subsanado la solicitud en el plazo otorgado al efecto; Ello impide constatar si se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias como exige el art 13.2.e) de la Ley General de Subvenciones, e imposibilita valorar la solicitud conforme a los criterios de la Base 9ª.
39	SANZ GARCÍA, HIPÓLITO	LOMOVIEJO	SUSTITUCIÓN DE CALDERA	4.960,13	No cumple las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al haber sido beneficiario de la subvención en 2015
40	VALDUVIECO GAGO, JUSTINO	MONASTERIO DE VEGA	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA Y MAMPARA	2.468,40	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer de otra vivienda en la provincia y no acreditar respecto a la misma que se da alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el apartado 6º de la referida base.
41	VEGAS DEL VALLE, NATALIA	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	SUSTITUCIÓN DE 2 CARGADEROS DE MADERA POR HORMIGÓN, PUERTA EXTERIOR, PELDAÑO Y PASAMANOS	3.037,10	No cumple las condiciones para ser beneficiaria conforme a la Base 4ª, al haber sido beneficiaria de la subvención en 2016
42	VELAZQUEZ HERNÁNDEZ, FAUSTINO	CASTRONUÑO	CAMBIAR PUERTA PRINCIPAL Y DOS VENTANAS	4.114,00	No cumple las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al haber sido beneficiario de la subvención en 2016
43	VILLA VIÑAS, PURIFICACIÓN	FRESNO EL VIEJO	LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TEJADO	2.420,00	No cumplir las condiciones para ser beneficiario conforme a la Base 4ª, al disponer de otras dos viviendas en la provincia y no acreditar suficientemente respecto a las mismas que se da el supuesto excepcional establecido en el apartado 6º de la referida base sobre falta de condiciones de habitabilidad, sino meros problemas de humedades en los revestimientos que no impiden su uso como se desprende de la documentación gráfica aportada y de las propias manifestaciones de la solicitante sobre sus tentativas de alquiler de los inmuebles.
44	VILLAMAÑÁN GONZÁLEZ, CARMELO	SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	CONVERSIÓN DEL BAÑO EN ACCESIBLE PARA PERSONAS MAYORES	2.025,54	No aportar la documentación exigida en la Base 6ª de la Convocatoria (Declaración IRPF miembro de la unidad familiar), sin que se haya subsanado la solicitud en el plazo otorgado al efecto; Ello impide constatar si se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias como exige el art 13.2.e) de la Ley General de Subvenciones, e imposibilita valorar la solicitud conforme a los criterios de la Base 9.



EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
SECRETARÍA GENERAL
 Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de
 Pleno F6a 201 celebrada y subscrita el
 21 JUL 2017
 La Secretaria General,



ANEXO II: RELACIÓN SOLICITUDES CONCEDIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	Ptos Fenta	Ptos Desamp	Ptos Incap Minsv	Ptos Fam Num.	Ptos. Fam Mono	Ptos Vfol. Ge	TOTAL POTOS	ORDEN SORTEO	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	INVERSIÓN CONSIDERADA	JUSTIFICACIÓN INVERSIÓN CONSIDERADA	SUBV. PREVISTA	INVERSIÓN MÍNIMA A JUSTIFICAR
1	ALONSO SERRANO, MIGUEL ANGEL	CERVILLEGU DE LA CRUZ	REPARACIÓN DE LA MITAD DE LA CUBIERTA	3.004,31	5		1				6		Reparación de cubierta	3.004,31		2.000,00	2.500,00
2	BLANCO GIL, LAUREANO	FRESNO EL VIEJO	CAMBIO CALDERA	2.577,30	5	1					6		Sustitución sistema calefacción	2.577,30		2.000,00	2.500,00
3	CARAMAZA AINSE, PILAR	SAN PEDRO DE LATARCE	CAMBIO VENTANAS VIEJAS POR OTRAS DE PVC/CLIMALIT	3.169,15	5		1				6		Sustitución de ventanas	2.802,52	Se financia únicamente la sustitución de ventanas y puerta exterior, excluyéndose conforme a la Base 1ª la puerta interior de la vivienda.	2.000,00	2.500,00
4	GARRIDO MEDINA, FRANCISCO	FRESNO EL VIEJO	SUSTITUCIÓN DE CALEFACCIÓN	5.100,25	5	1					6		Sustitución sistema calefacción	5.100,25		2.000,00	2.500,00
5	MARTÍN DOMINGUEZ, LUCÍA	FRESNO EL VIEJO	CAMBIAR PUERTA DE ENTRADA Y DOS VENTANAS	2.511,89	5	1					6		Sustitución de ventanas y puerta principal de vivienda	2.511,89		2.000,00	2.500,00
6	MERINO CALAFATE, Mª ANTONIA	VILLALÁN DE CAMPOS	REHABILITACIÓN DE TEJADO	4.070,00	5		1				6		Reparación de cubierta	4.070,00		2.000,00	2.500,00
7	ORDAX DE CASTRO, PILAR	SAN PEDRO DE LATARCE	ADAPTACIÓN DE BAÑO A PERSONA DEPENDIENTE Y REPARACIÓN DEL TEJADO	7.602,43	5		1				6		Sustitución de bañera por plato de ducha y reparación de cubierta	5.204,08	Se financia únicamente el coste de la actuación subvencionable en baños que consiste en el cambio de bañera por ducha, excluyendo el lavabo, inodoro y Bidet y su grifería correspondiente, con el límite presupuestario previsto en la base 3ª. Se adiciona a dicho importe el coste de la reparación de cubierta	2.000,00	2.500,00
8	RECIO RECIO, JULIAN	MONTEMAYOR DE PILLILLA	ADAPTACIÓN BAÑO	2.675,75	5		1				6		Sustitución bañera por plato de ducha e inodoro adaptado	2.645,70	Se aplica el límite presupuestario previsto en la Base 3ª para el cambio de bañera por ducha. Se adiciona a dicho importe el coste de la instalación de inodoro adaptado	2.000,00	2.500,00
9	BENITO CUADRADO, GREGORIO	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	SUSTITUCIÓN DE BANERA POR PLATO DE DUCHA Y SUPRESIÓN ESCALÓN DE ACCESO A BAÑO	3.388,00	4	1	1				6		Sustitución de bañera por plato de ducha y nivelación del suelo del baño para disponer de itinerario practicable para personas dependientes	3.388,00		2.000,00	2.500,00



ANEXO II: RELACIÓN SOLICITUDES CONCEDIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	Ptos Renta	Ptos Desmp	Ptos Incap Minsv	Ptos Fam Nurr.	Ptos. Fam Mono	Ptos Viol. Ge	TOTAL POTOS	ORDEN SORTEO	ACTUACIÓN SUBVENCIÓN	INVERSIÓN CONSIDERADA	JUSTIFICACIÓN INVERSIÓN CONSIDERADA	SUBV. PREVISTA	INVERSIÓN MÍNIMA A JUSTIFICAR
10	ILLERA NIETO, JONÁS	SALVADOR DE ZAPARDIEL	RECUPERAR PARED IZQUIERDA DE LA CASA POR GRIETA VENCENDO HACIA FUERA	2.000,00	4		2				6		Restauración, consolidación o reposición del elemento constructivo cerramiento de la edificación.	2.000,00		1.600,00	2.000,00
11	REYO GÓMEZ, RUFINO	CASTRONUÑO	REALIZAR PARED MEDIANERA	3.509,00	4	1					6		Restauración cerramiento medianero	3.509,00		2.000,00	2.500,00
12	SANTIAGO DIEZ, CECILIO	VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	SUSTITUCIÓN DE CALDERA	4.741,74	4		2				6		Sustitución sistema calefacción	4.741,74		2.000,00	2.500,00
13	ABRIL DE CASTRO, CARMELA	SAN PEDRO DE LATARCE	CAMBIO DE PUERTA DELANTERA	1.794,12	5						5		Sustitución de puerta principal de entrada a vivienda	1.794,12		1.435,30	1.794,12
14	BACHILLER MARTÍN, LEONISA	MONTEMAYOR DE PILILLA	SUSTITUCIÓN DE 5 VENTANAS	4.981,57	5						5		Sustitución ventanas	4.981,57		2.000,00	2.500,00
15	CUADRADO AGUADO, LAURA	VILLAFRECHÓS	ARREGLO DE TEJADO	10.482,12	5						5		Reparación de cubierta	10.482,12		2.000,00	2.500,00
16	DE LA FUENTE BLANCO, Mª ANTONIA	FRESNO EL VIEJO	INSTALACIÓN ESTUFA PELETES	2.530,00	5						5		Instalación sistema de calefacción	2.530,00		2.000,00	2.500,00
17	DEL POZO NORIEGA, Mª CARMEN	ALDEA DE SAN MIGUEL	SUSTITUCIÓN VENTANAS MADERA POR VENTANAS ALUMINIO COLOR MADERA CON F.P.T.	3.848,12	5						5		Sustitución de ventanas	3.848,12		2.000,00	2.500,00
18	DOMPABLO SOLER, CARMEN MARIA	CUBILLAS DE SANTA MARTA	REPOSICIÓN DE VENTANAS Y BALCONES	3.214,67	5						5		Sustitución de ventanas y balconeras	3.214,67		2.000,00	2.500,00
19	FUENTES GONZÁLEZ, LARA-DANIEL	CIGÜÑUELA	INSTALACIÓN DE TERMOESTUFA CALEFACCIÓN	2.557,94	5						5		Instalación sistema de calefacción	2.557,94		2.000,00	2.500,00
20	GALLEGO GONZÁLEZ, MARIA DEL PILAR	CASTREJÓN DE TRABANCOS	REHABILITACIÓN DEL BANO CON ADAPTACIÓN A PERSONA MAYOR	3.282,73	5						5		Sustitución bañera por plato de ducha	2.000,00	Se financia únicamente el coste de la actuación subvencionable en baños que consiste en el cambio de bañera por ducha, excluyendo el lavabo e inodoro y su grifería correspondiente, con el límite presupuestario previsto en la base 3ª.	1.600,00	2.000,00



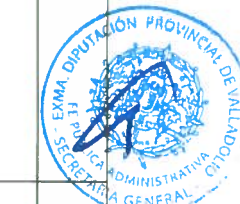
ANEXO II: RELACIÓN SOLICITUDES CONCEDIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	Ptos Renta	Ptos Desemp	Ptos Incap Minsv	Ptos Fam Mono	Ptos Viol. Ge	TOTAL PTOS	ORDEN SORTEO	ACTUACIÓN SUBVENCIÓN	INVERSIÓN CONSIDERADA	JUSTIFICACIÓN INVERSIÓN CONSIDERADA	SUBV. PREVISTA	INVERSIÓN MÍNIMA A JUSTIFICAR
21	GARCÍA BELLOSO, JUAN CARLOS	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	MEJORAS DE CALEFACCIÓN	1.779,33	5					5		Sustitución calefacción sistema	1.779,33		1.423,46	1.779,33
22	GARCÍA GARCÍA, FELICIANA	VELASCÁLVARO	REPARACIÓN CUBIERTA CON ONDULINE	4.598,00	5					5		Reparación de cubierta	4.598,00		2.000,00	2.500,00
23	GONZÁLEZ GARCÍA, M. JOSÉ	MONTEMAYOR DE PILILLA	REVESTIMIENTO DE FACHADA, AISLAR Y RETEJAR CUBIERTA Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA	8.877,00	5					5		Reparación de cubierta y sustitución de ventana	5.181,00	Se financia exclusivamente la reparación de cubierta y sustitución de ventana, excluyéndose el revestimiento de fachada con piedra, en cuanto constituye un revestimiento superficial expresamente excluido de la convocatoria conforme a la Base 1ª.	2.000,00	2.500,00
24	GONZÁLEZ OLEA, Mª DEL CARMEN	MORALES DE CAMPOS	SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	3.000,80	5					5		Sustitución de ventanas	3.000,80		2.000,00	2.500,00
25	IZQUIERDO GARCÍA, ANDRÉS	LOMOVIEJO	SUSTITUCIÓN DE 3 VENTANAS	1.668,36	5					5		Sustitución de ventanas	1.668,36		1.394,69	1.668,36
26	JIMENEZ CHICO, FIDEL	FRESNO EL VIEJO	CAMBIAR PUERTA SALIDA A PATIO Y RETEJAR GOTERAS	1.753,29	5					5		Reparación de cubierta y sustitución de puerta acceso a patio	1.753,29		1.402,63	1.753,29
27	LAGUNA PANERO, VICTORIA	VILLALBA DE LOS ALCORES	SUSTITUCIÓN DE BANERA POR PLATO DE DUCHA	2.238,50	5					5		Sustitución bañera por plato de ducha	2.000,00	Se aplica el límite presupuestario previsto en la Base 3ª para la actuación subvencionable (cambio de bañera por ducha)	1.600,00	2.000,00
28	MINGUEZ AGUADO, ARACELI	VALDEARCOS DE LA VEGA	ACONDICIONAM. DE DORMITORIO PLTA. BAJA, DESPENSA, CUARTO CALDERAS Y ACCESO	16.500,00	5					5		Sustitución de ventana y puerta a exterior e instalación de calefacción	2.860,00	Se financia únicamente la sustitución de la puerta con salida al exterior, así como la sustitución de ventana y la instalación de calefacción en la nueva habitación, excluyéndose conforme a la Base 1ª las restantes reparaciones en estancias interiores al no afectar a ninguno de los elementos estructurales o constructivos a que se refiere dicha Base.	2.000,00	2.500,00
29	MORALES ANTÓN, ALEJANDRO	FRESNO EL VIEJO	ESTUFA DE PELLETS	2.525,00	5					5		Instalación sistema de calefacción	2.525,00		2.000,00	2.500,00



ANEXO II: RELACIÓN SOLICITUDES CONCEDIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	Ptos Renta	Ptos Desemp	Ptos Incap Minsv	Ptos Fam Mono	Ptos Vot. Ge	TOTAL POTOS	ORDEN SORTEO	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	INVERSIÓN CONSIDERADA	JUSTIFICACIÓN INVERSIÓN CONSIDERADA	SUBV. PREVISTA	INVERSIÓN MÍNIMA A JUSTIFICAR
30	NEGRO HERNÁNDEZ, FLORENCIA	URUENA	SUSTITUCIÓN DE BANERA POR PLATO DE DUCHA	1.970,98	5					5		Sustitución de bañera por plato de ducha	1.772,65	Se financia únicamente el coste de la actuación subvencionable en baños que consiste en el cambio de bañera por ducha, excluyendo el inodoro.	1.418,12	1.772,65
31	NIETO MARTÍN, SEVERINO	TORRECILLA DE LA ORDEN	SUSTITUCIÓN DE CALDERA	3.002,04	5					5		Sustitución sistema calefacción	3.002,04	Se financia exclusivamente la sustitución de la puerta principal y el acondicionamiento de la entrada, excluyendo la reparación de fachada mediante entoscado y monocapa, en cuanto constituyen un revestimiento superficial expresamente excluido de la convocatoria conforme a la Base 1ª.	2.000,00	2.500,00
32	OLEA DOMINGUEZ, VICENTE	EL CAMPILLO	REHABILITACIÓN DE FACHADA Y PUERTA Y ENTRADA DE LA VIVIENDA	2.495,24	5					5		Sustitución puerta principal y acondicionamiento entrada a vivienda	1.299,10		1.039,28	1.299,10
33	ORDAX PÉREZ, EPIFANIO	SAN PEDRO DE LATARCE	SUSTITUCIÓN DE CALDERA	3.084,24	5					5		Sustitución sistema calefacción	3.084,24		2.000,00	2.500,00
34	PÉREZ HERNÁNDEZ, ANTONIO	TORRECILLA DE LA ORDEN	CAMBIO DE VENTANAS, PUERTA DE ACCESO Y CALEFACCIÓN	10.136,48	5					5		Sustitución ventanas y puerta exterior e instalación de calefacción	10.136,48		2.000,00	2.500,00
35	REVUELTA JUAN, FRANCISCO	VALDENEBRO DE LOS VALLES	SUSTITUCIÓN BANERA POR PLATO DE DUCHA Y SUSTITUCIÓN VENTANA EN CUARTO DE BAÑO	2.407,90	5					5		Sustitución de bañera por plato de ducha y sustitución de ventana	2.407,90		1.926,32	2.407,90
36	RODRIGUEZ GALLARDO, MARIA ANGELES	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	SUSTITUCIÓN DE CALDERA	2.403,06	5					5		Sustitución sistema calefacción	2.403,06		1.922,45	2.403,06
37	SAN PEDRO TABERA, FELIPE	FRESNO EL VIEJO	SUSTITUCIÓN PUERTA EXTERIOR	2.135,31	5					5		Sustitución puerta principal de entrada a vivienda	2.135,31		1.708,25	2.135,31
38	ALONSO BELLIDO, LUCIA	CERVILLEGU DE LA CRUZ	SUSTITUCIÓN PUERTA ENTRADA VIVIENDA	2.601,50	4		1			5		Sustitución de puerta principal de entrada a vivienda	2.601,50		2.000,00	2.500,00
39	CHANTRE SANCHEZ, TRANSITO	SAN PEDRO DE LATARCE	SUSTITUCIÓN DE BANERA POR PLATO DE DUCHA	1.940,07	4		1			5		Sustitución bañera por plato de ducha	1.940,07		1.552,06	1.940,07



205

ANEXO II: RELACIÓN SOLICITUDES CONCEDIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	Ptos Renta	Ptos Desemp	Ptos Incap Minsv	Ptos Fam Num.	Ptos. Fam Mono	Ptos Viol. Ge	TOTAL POTOS	ORDEN SORTEO	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	INVERSIÓN CONSIDERADA	JUSTIFICACIÓN INVERSIÓN CONSIDERADA	SUBV. PREVISTA	INVERSIÓN MÍNIMA A JUSTIFICAR
40	DEL CAMPO SERNA, MARGARITA	FUENTE EL SOL	SUSTITUCIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN	2.315,94	4		1				5		Sustitución calefacción sistema	2.315,94		1.852,75	2.315,94
41	FUENTES ALONSO, JOSÉ-DANIEL	CIGUÑUELA	INSTALACIÓN DE TERMOSTATUFA CALEFACCIÓN	2.557,94	4		1				5		Instalación sistema de calefacción	2.557,94		2.000,00	2.500,00
42	GARCÍA HERNÁNDEZ, FRANCISCO	FRESNO EL VIEJO	SUSTITUCIÓN PUERTA DE ENTRADA	2.115,08	4	1					5		Sustitución puerta principal entrada a vivienda	2.115,08		1.692,06	2.115,08
43	GÓMEZ BERROCAL, MARÍA MAGDALENA	ATAQUINES	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN	6.554,28	4		1				5		Instalación sistema de calefacción	6.554,28		2.000,00	2.500,00
44	MARCOS GONZÁLEZ, JULIA	CERVILLEGU DE LA CRUZ	SUSTITUCIÓN DE BANERA POR PLATO DE DUCHA, CONTRAVENTANA BANO Y SUSTITUCIÓN PUERTA DE SALIDA AL PATIO	3.249,21	4		1				5		Sustitución bañera por plato de ducha, sustitución de ventana y puerta entrada a vivienda	3.004,30	Se aplica el limite presupuestario previsto en la Base 3ª para la actuación subvencionable en baño (cambio de bañera por ducha). Se adiciona a dicho importe el coste de sustitución de ventana y puerta	2.000,00	2.500,00
45	MARTÍN MARTÍN, DEMETRIO LORENZO	FRESNO EL VIEJO	SUSTITUCIÓN DE PUERTA DE ENTRADA	2.601,50	4		1				5		Sustitución puerta principal entrada a vivienda	2.601,50		2.000,00	2.500,00
46	MARTÍN PORTELA, FELIPE	TORRECILLA DE LA ORDEN	ARREGLO DE TEJADO	5.885,00	4		1				5		Reparación de cubierta	5.885,00		2.000,00	2.500,00
47	PIEDRAHITA PÉREZ, AURELIO	CURIEL DE DUERO	RENOVACIÓN VENTANAS VIVIENDA	4.972,00	4		1				5		Sustitución de ventanas	4.972,00		2.000,00	2.500,00
48	RODRÍGUEZ MOREDA, AMELIA	FRESNO EL VIEJO	REPARACIÓN DE CUBIERTA	3.063,72	4		1				5		Reparación de cubierta	3.063,72		2.000,00	2.500,00
49	SÁNCHEZ SAEZ, SERAFIN TEODORO	BOBADILLA DEL CAMPO	SUSTITUCIÓN DE PLATO DE DUCHA POR OTRO MÁS GRANDE Y MÁS ACCESIBLE	2.094,24	4		1				5		Sustitución bañera por plato de ducha	2.000,00	Se aplica el limite presupuestario previsto en la Base 3ª para la actuación subvencionable (cambio de bañera por ducha)	1.600,00	2.000,00
50	SERRANO HERNÁNDEZ, TERESA	BRAHOJOS DE MEDINA	ADAPTACIÓN ENTRADA A VIVIENDA	3.188,35	4		1				5		Creación nueva entrada accesible a vivienda	3.188,35		2.000,00	2.500,00
51	ZAPATERO BLANCO, BALTAZAR	FRESNO EL VIEJO	SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	3.124,96	4		1				5		Sustitución de ventanas	3.124,96		2.000,00	2.500,00



ANEXO II: RELACIÓN SOLICITUDES CONCEDIDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2017

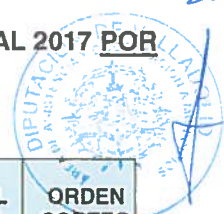
Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	OBRAS SOLICITADAS	IMPORTE	Ptos Renta	Ptos Desamp	Ptos Incap Minsv	Ptos Fam Num.	Ptos. Fam Mono	Ptos Viol. Ge	TOTAL POTOS	ORDEN SORTEO	ACTUACIÓN SUBVENCIÓN	INVERSIÓN CONSIDERADA	JUSTIFICACIÓN INVERSIÓN CONSIDERADA	SUBV. PREVISTA	INVERSIÓN MÍNIMA A JUSTIFICAR
52	GARCÍA LÓPEZ, ANGEL	FRESNO EL VIEJO	CAMBIO TRES VENTANAS FACHADA PRINCIPAL	3.315,40	4						4	1	Sustitución ventanas	3.315,40		2.000,00	2.500,00
53	PORTELA HERNÁNDEZ, ROMÁN	TORRECILLA DE LA ORDEN	SUSTITUCIÓN DE 3 VENTANAS	2.327,30	4						4	2	Sustitución de ventanas	2.327,30		1.861,84	2.327,30
54	MORELLE CALVO, ANTONIO	VILLARMENTER O DE ESGUEVA	REPARACIÓN DE CUBIERTA Y DE AISLANTES	2.733,39	4						4	3	Reparación de cubierta	1.288,49	1.030,79	1.288,49	125.000,00



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
SECRETARIA GENERAL
Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de
Folios 202 a 207 sellados y rubricados
21 JUL 2017
La Secretaria General,



ANEXO III: RELACIÓN SOLICITUDES DESESTIMADAS CONVOCATORIA VIVIENDA RURAL 2017 POR FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA



Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	Ptos Renta	Ptos. Desmp	Ptos. Incap Minsv	Ptos. Fam Num	Ptos Fam Mono	Ptos Viol. Gen	TOTAL POTOS	QRDEN SORTEO
55	CUADRADO FERNÁNDEZ, JESÚS	VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	4						4	4
56	MARTIN GARCIA, M ^a PILAR	FRESNO EL VIEJO	4						4	5
57	LUIS HOLGUÍN, DOMICIANO	VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	4						4	6
58	DÍEZ RUANO, BONIFACIA	ALDEA DE SAN MIGUEL	4						4	7
59	MERINO SAN JOSÉ, MANUELA	SAN CEBRIÁN DE MAZOTE	4						4	8
60	SAN JOSÉ REJÓN, JUVENTINO	CASTRODEZA	4						4	9
61	BLANCO RODRÍGUEZ, MOISÉS	SAN PEDRO DE LATARCE	4						4	10
62	GARCÍA MEDINA, SOTERO	FRESNO EL VIEJO	4						4	11
63	BUENO PUERTA, GREGORIA	ROBLADILLO	4						4	12
64	PUERTA VAZQUEZ, AURELIO	LA SANTA ESPINA (CASTROMONTE)	4						4	13
65	ANTÓN MOREDA, SINFORIANA	FRESNO EL VIEJO	4						4	14
66	MATOS GUTIERREZ, LUIS	BRAHOJOS DE MEDINA	4						4	15
67	DOMINGUEZ DE LA FUENTE, PAULA	FRESNO EL VIEJO	4						4	16
68	BERROCAL DEL RÍO, EVENCIO	SALVADOR DE ZAPARDIEL	4						4	17
69	ARÉVALO MARTÍN, ELOY	CASTREJÓN DE TRABANCOS	4						4	18
70	MARTÍN GIL, NICOLÁS	FRESNO EL VIEJO	4						4	19
71	DE LA MOTA MORCHÓN, JUSTINO JULIÁN	VELASCÁLVARO	4						4	20

**ANEXO III: RELACIÓN SOLICITUDES DESESTIMADAS CONVOCATORIA VIVIENDA RURAL 2017 POR
FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA**

209



72	MARTÍN PRIETO, LUIS MIGUEL	CASTREJÓN DE TRABANCOS	4						4	21
73	BLANCO GARCÍA, MARÍA EUGENIA	FRESNO EL VIEJO	4						4	22
74	PÉREZ SAMPEDRO, ABUNDIO	FRESNO EL VIEJO	4						4	23
75	DOMINGUEZ GONZÁLEZ, VICTORIA	CASTREJÓN DE TRABANCOS	4						4	24
76	IZQUIERDO FRANCO, JULIO	LOMOVIEJO	4						4	25
77	SÁNCHEZ CASADO, ÁNGEL	TORRECILLA DE LA ORDEN	4						4	26
78	DE LA FUENTE CABRERO, M ^a DOLORES	SALVADOR DE ZAPARDIEL	4						4	27
79	PARDO ANDRÉS, CONSTANCIO	CABEZÓN DE VALDERADUEY	4						4	28
80	GONZÁLEZ MARTÍN, RAIMUNDA	SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	4						4	29
81	HERNÁNDEZ VALENCIA, M ^a ROSA	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	4						4	30
82	MARCOS PRIMO, MARIO	TIEDRA	4						4	31
83	TABERA CALVO, ZÓSIMO	CASTREJÓN DE TRABANCOS	4						4	32
84	PÉREZ GÓMEZ, M ^a TRINIDAD	TIEDRA	4						4	33
85	GATO TABARES, HERMINIA	TIEDRA	4						4	34
86	FONSECA LUCERO, OLIMPIO FIDENCIO	VILLAFRANCA DE DUERO	4						4	35
87	FRADEJAS BENITO, CELESTINO	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	4						4	36
88	FLORES VELASCO, JOSÉ	VELASCÁLVARO	4						4	37
89	GARCÍA BOTRÁN, BENITO	POLLOS	4						4	38

**ANEXO III: RELACIÓN SOLICITUDES DESESTIMADAS CONVOCATORIA VIVIENDA RURAL 2017 POR
FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA**



90	SÁNCHEZ CALVO, MARÍA	CASTREJÓN DE TRABANCOS	4						4	39
91	HERRERA ZAPATERO, JUAN FRANCISCO	FRESNO EL VIEJO	4						4	40
92	RODRÍGUEZ MEDINA, VICTORINA	FRESNO EL VIEJO	4						4	41
93	BLANCO PANIAGUA, Mª PILAR	FRESNO EL VIEJO	4						4	42
94	MOREDA GONZÁLEZ, ANA	FRESNO EL VIEJO	4						4	43
95	MUÑUMER RODRÍGUEZ, AGUSTÍN	FRESNO EL VIEJO	4						4	44
96	BRATOS SÁNCHEZ, MAURICIA	SAN PEDRO DE LATARCE	4						4	45
97	CATON GUERRA, ISABEL	BARCIAL DE LA LOMA	4						4	46
98	SANZ CERMEÑO, ENRIQUE	LOMOVIEJO	4						4	47
99	CUADRADO LÓPEZ, JUAN BAUTISTA	VELASCÁLVARO	4						4	48
100	PORRERO CARRERA, Mª SAGRARIO	VILLALBA DE LOS ALCORES	4						4	49
101	FERNÁNDEZ PANIAGUA, AMADO	URONES DE CASTROPONCE	4						4	50
102	FIZ CAÑADA, Mª TERESA	CERVILLEGO DE LA CRUZ	4						4	51
103	DE AMO SALMERÓN, MARÍA	SAN PEDRO DE LATARCE	4						4	52
104	NIETO LÓPEZ, ÁNGEL	SAN PABLO DE LA MORALEJA	4						4	53
105	REGUERO GARCÍA, PABLO	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	4						4	54
106	GALICIA LÓPEZ, ESPERANZA	SALVADOR DE ZAPARDIEL	4						4	55
107	ARRANZ MARÍN GREGORIO	SARDÓN DE DUERO	4						4	56

**ANEXO III: RELACIÓN SOLICITUDES DESESTIMADAS CONVOCATORIA VIVIENDA RURAL 2017 POR
FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA**



108	GÓMEZ ROMÁN, GERMÁN	VILLAFRECHÓS	4						4	57
109	ANTÓN VIRUEGA, TEODOSIO	TORRECILLA DE LA ORDEN	4						4	58
110	BARBADO GONZÁLEZ, BORJA	VILLAVERDE DE MEDINA	4						4	59
111	DOMINGUEZ DE LA FUENTE, JULIA	FRESNO EL VIEJO	4						4	60
112	BLANCO GAGO, JUAN	FRESNO EL VIEJO	4						4	61
113	TABERA JIMENEZ, JULIÁN	FRESNO EL VIEJO	4						4	62
114	MARTINEZ BLANCO, TOMÁS	SAN PELAYO	4						4	63
115	ALONSO SÁNCHEZ, NICOLÁS ÁNGEL	CASTREJÓN DE TRABANCOS	3		1				4	
116	CASADO SÁNCHEZ, PEDRO LUIS	BRAHOJOS DE MEDINA	3		1				4	
117	CURIEL CURIEL, LORENZA	VILLAQUERÍN	3		1				4	
118	DEL RÍO ZURDO, JOSÉ MARÍA	CERVILLEGO DE LA CRUZ	3		1				4	
119	DIEZ SAN JOSÉ, ARTURO	CASTRILLO TEJERIEGO	3		1				4	
120	HERRERAS MONTAÑA, CELERINA	BARCIAL DE LA LOMA	3		1				4	
121	VALLES ARROYO, M ^º CRISTINA	CASTRODEZA	3	1					4	
122	VEGAS VAY, JULIO	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	3	1					4	
123	LUCAS GÓMEZ, ESPERANZA	CASTRONUÑO	2		2				4	
124	DEL RÍO GARRIDO, SEVERIANO	CERVILLEGO DE LA CRUZ	3						3	
125	GARCÍA GÓMEZ, BEATRIZ	CASTRILLO DE DUERO	3						3	



ANEXO III: RELACIÓN SOLICITUDES DESESTIMADAS CONVOCATORIA VIVIENDA RURAL 2017 POR FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA



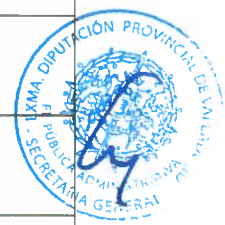
126	GUTIÉRREZ FERNANDEZ, ALFONSO	EL CAMPILLO	3							3
127	LÓPEZ DE LA VIUDA, GEMA	HORNILLOS DE ERESMA	3							3
128	MARCOS GARCÍA, ALEJANDRO	FRESNO EL VIEJO	3							3
129	MARTÍN SÁNCHEZ, ANTONIO	CASTREJÓN DE TRABANCOS	3							3
130	MARTÍN SÁNCHEZ, LADISLAO	CASTREJÓN DE TRABANCOS	3							3
131	MEDIERO QUINTANILLA, ANDRÉS	FRESNO EL VIEJO	3							3
132	OLMEDO ABRIL, Mª CONCEPCIÓN	SAN PEDRO DE LATARCE	3							3
133	PASTOR BELLIDO, MARÍA	CERVILLEGO DE LA CRUZ	3							3
134	PINTO CACERES, DIONISIA	FRESNO EL VIEJO	3							3
135	PORTELA HERNÁNDEZ, LORENZA	TORRECILLA DE LA ORDEN	3							3
136	RODRIGUEZ ARTEAGA, Mª LUISA	PEÑAFLORES DE HORNIJA	3							3
137	RODRÍGUEZ SECO, ÁNGEL	VILLAFRANCA DE DUERO	3							3
138	SANDONÍS MARTÍN, PABLO	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	3							3
139	TOLEDANO HERNÁNDEZ, Mª ROSARIO	VELASCÁLVARO	3							3
140	LÓPEZ HERNÁNDEZ, ALBERTO	VILLAVERDE DE MEDINA	2	1						3
141	MEDINA SUAREZ, MIGUEL ANGEL	FRESNO EL VIEJO	2	1						3
142	PASTOR GARCÍA, MILAGROS	BOBADILLA DEL CAMPO	2	1						3
143	ANTÓN ALONSO, JESÚS	TORRECILLA DE LA ORDEN	2							2



ANEXO III: RELACIÓN SOLICITUDES DESESTIMADAS CONVOCATORIA VIVIENDA RURAL 2017 POR FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA



144	BLANCO GARCÍA, BRAULIO	VILLALBA DE LOS ALCORES	2							2
145	CASTRO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	ALDEA DE SAN MIGUEL	2							2
146	DE CASO RODRÍGUEZ, VICENTE	MONTEALEGRE DE CAMPOS	2							2
147	DOMINGUEZ DE LA FUENTE, ALEJANDRO	FRESNO EL VIEJO	2							2
148	GARCÍA MARCOS, ANA ISABEL	FRESNO EL VIEJO	2							2
149	GONZÁLEZ ZURDO, FRANCISCO JAVIER	FUENTE EL SOL	2							2
150	HERRERA ANTÓN, JUAN FRANCISCO	FRESNO EL VIEJO	2							2
151	LORENZO VAZQUEZ, JOSÉ LUIS	TORRELOBATÓN	2							2
152	LOZANO MANZANO, Mª TERESA	TIEDRA	2							2
153	MARTIN CABALLERO, FCO. JAVIER	TRIGUEROS DEL VALLE	2							2
154	MOTA MORCHÓN, IGNACIO	VELASCÁLVARO	2							2
155	MUÑOZ BERGAZ, LEÓNIDES	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	2							2
156	OZORES GÓMEZ, Mª JESÚS	MONTEMAYOR DE PILILLA	2							2
157	SÁNCHEZ MARTÍN, JESÚS	TORRECILLA DE LA ORDEN	2							2
158	SANZ NUÑEZ, JESÚS ÁNGEL	MONTEMAYOR DE PILILLA	2							2
159	TOLEDANO FLORES, JUAN CARLOS LUCIANO	VELASCÁLVARO	2							2
160	VICENTE QUIJADA, MARIO	VALORIA LA BUENA	2							2
161	ZURDO GONZÁLEZ, ÁNGEL	FRESNO EL VIEJO	2							2



**ANEXO III: RELACIÓN SOLICITUDES DESESTIMADAS CONVOCATORIA VIVIENDA RURAL 2017 POR
FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA**



162	PRIETO LOSADA, NATALIA	SAN MIGUEL DEL ARROYO	1	1					2
163	REDONDO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PILAR	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	1		1				2
164	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MANUEL	MONTEMAYOR DE PILILLA	1		1				2
165	TOVAR GUTIERREZ, JULIO	LA PARRILLA	1	1					2
166	RUIZ SÁNCHEZ, DANIEL	CASTROMEMBIBRE	1						1
167	VELASCO PÉREZ, JOSÉ MARÍA	MONTEMAYOR DE PILILLA	1						1
168	VICENTE HERRERO, JUAN JOSÉ	VILLAVERDE DE MEDINA	1						1
169	GÓMEZ GARCÍA, LUIS	MONTEMAYOR DE PILILLA	0		1				1
170	MURIEL CALDERÓN, MANUEL	POLLOS	0		1				1
171	DEL CAMPO CARRASCO, ÁLVARO	CIGUÑUELA	0						0
172	GALLEGO CONDE, PATROCINIO	FRESNO EL VIEJO	0						0
173	GONZÁLEZ OZORES, M ^º HENAR	MONTEMAYOR DE PILILLA	0						0
174	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, NOELIA	VILLAMARCIEL	0						0
175	HERNÁNDEZ BLANCO, ANTONIO	FRESNO EL VIEJO	0						0
176	HERRERA ANTÓN, JACINTO	FRESNO EL VIEJO	0						0
177	SANZ SANZ CELESTINO	HORNILLOS DE ERESMA	0						0
178	VARA SANZ, JUAN	SAN VICENTE DEL PALACIO	0						0

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
SECRETARIA GENERAL
Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de
Folios 208 a 214 fallados y comunicados
21 JUL 2017
La Secretaria General,

